Petropar

Ñanemba'e

EXPEDIENTE N°: 1807 AÑO: 2024

RECURRENTE: ALFA & OMEGA S.A.
FECHA: 08/02/2024 11:22

Tipo de expediente EXTERNO

Dependencia de origen Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento

Título REMITE PÓLIZAS N°43441 Y 2534

Recurrente ALFA & OMEGA S.A.

Origen externo SI **Nro. de origen ext. / entidad** — / ALFA & OMEGA S.A.

Tipificación — **Prioridad** **Plazo** no definido

Otros datos

Fojas iniciales 5

Usuario que registra el exped. Víctor Hugo Palma Benítez

Observación/es Ninguna.

DESTINATARIO	Img.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación	✓	
UOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

Lob/P.M.
P. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativos
Villa Elisa - PETROPAR

sistemaTRA®

GENERAR MOVIMIENTO

A&O
SOCIEDAD ANÓNIMA

Fernando de la Mora, 07 de febrero de 2024

Señores
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

Ref.: CONTRATO PR / PR Nº 052/22 "CONSTRUCCIÓN DE CALLE CORTA FUEGO" - ID Nº 414.972.-

Nos dirigimos a ustedes, con relación al Contrato de Referencia, con el objeto de presentar el endoso de las siguientes Pólizas;

- ✓ Nº 0401.43441.1 – ACCIDENTES PERSONALES
- ✓ Nº 1110.2534.1 – RESP. CIVIL /COMPRENSIVA

Sin otro particular, les saludo atentamente,

DESTINATARIO	
PRESIDENCIA	
Dirección de Gabinete de Pcia.	
Gerencia General	
Gerencia de Planta	
Dirección Jurídica	
Dirección Financiera	
Comercio Exterior	
Auditoría Interna	
Gestión Empresarial	
Dirección Comercial	
Sub Gerencia de Planificación	
DOC	✓
Dir. de Comunicación	
Dpto. Técnico	
Dpto. Procesamiento	
GPMJT	
SGCP	
DTIC	

Recibí
p. Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

P/A
Carlos Velázquez Gayoso
Presidente

Codigo de Seguridad: 4516441937

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
54	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)	43441	1

Asegurado: ALFA Y OMEGA SA

Documento: 80018641-9

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
26/01/2024	09/12/2023	31/01/2024	53	315.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte ap. Permanente		Asist. Médica	Prima
1	ORTIZ ESCOBAR, JUAN CARLOS	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
2	FRANCO ESQUIVEL, KEVIN ADRIAN	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
3	CACERES ARECO, JUAN BAUTISTA	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
4	AGUILERA LOPEZ, JAVIER	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
5	FERNANDO GARCETE, ANGEL DE JESUS	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
6	RIOS OLMEDO, REINALDO FABIAN	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948
7	GONZALEZ DUARTE, ALDO ANTONIO	40.000.000	40.000.000	5.000.000	51.948

DATOS DE ASEGURADOS

	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios
1	EMPLEADO	5.869.914	02-10-1993	
2	EMPLEADO	6.923.156	08-01-2004	
3	EMPLEADO	6.578.784	22-06-1998	
4	EMPLEADO	4.084.187	24-04-1983	
5	EMPLEADO	6.733.243	23-10-1993	
6	EMPLEADO	4.476.858	06-10-1984	
7	EMPLEADO	6.915.409	17-01-1995	

ASEGURADORA Tajy

DESTINATARIO	Orig.	C.C.
PRESIDENCIA		
Dirección de Gabinete de Pcia.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dirección Jurídica		
Dirección Financiera		
Comercio Exterior		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Planificación		
UOC	✓	
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
UPMJT	C.T.	
SGCP		
DAC		

Víctor Palma
Encargado de Despacho
Sección Expedientes Administrativo
Villa Elisa - PETROPAR

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 54.0401.0043441.0001
Asegurado: ALFA Y OMEGA SA

Codigo de Seguridad: 4515441937

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	353.637
Interés p/Financ.	Gs.	0
IVA	Gs.	36.363
Premio	Gs.	400.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 400.000 (Guaraníes Cuatrocientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

Emitido en ASUNCION, 26 de enero de 2024

ROSSANA ZARATE
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO
Gerente General